

Gobierno de Puerto Rico

Oficina de Exención Contributiva Industrial

PLAN ESTRATÉGICO 2011-2018

La Oficina de Exención Contributiva Industrial (OEI) adscrita al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio es la Oficina que administra la Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico, asegurando que Puerto Rico se mantenga competitivo tanto a nivel local y mundial como localización para hacer negocios.

MISION

Viabilizar el otorgamiento de exención contributiva en armonía con la política económica del país, como incentivo para lograr atraer, establecer, desarrollar y retener el mayor número posible de industrias; para crear más y mejores empleos directos e indirectos y contribuir al crecimiento industrial y económico de Puerto Rico.

BASE LEGAL

Ley Núm. 73 de 28 de mayo de 2008, conocida como la "Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico". Es la herramienta que rige el programa de incentivos contributivos para la industria, viabilizando el establecimiento y desarrollo de las mismas para lograr que aporten al crecimiento industrial y económico de la isla. Su vigencia es a partir del 1 de julio de 2008.

La Ley Núm. 83 de 19 de julio de 2010, conocida como "Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico", declara como política pública del Gobierno de Puerto Rico lograr diversificar las fuentes de electricidad y la infraestructura de tecnología energética mediante la reducción de nuestra dependencia de fuentes de energía derivados de combustibles fósiles, tales como el petróleo; reducir y estabilizar nuestros costos energéticos; controlar la volatilidad del precio de electricidad en Puerto Rico; reducir la fuga de

capital causada por la importación de combustibles derivados de fuentes fósiles; preservar y mejorar nuestro medioambiente, recursos naturales y calidad de vida; y promover la conservación de energía y el bienestar social, mediante varios mecanismos incluyendo el establecimiento y cumplimiento de metas dentro de un calendario mandatorio y mediante incentivos económicos y contributivos para estimular la actividad de generación de energía eléctrica mediante fuentes de energía renovable y fuentes de energía renovable alternas.

De otra parte, la Ley Núm. 20 de 17 de enero de 2012, conocida como “Ley para Fomentar la Exportación de Servicios” tiene el propósito de proveer el ambiente y las oportunidades adecuadas para desarrollar a Puerto Rico como un centro de servicios internacional, promover la permanencia y el regreso de profesionales locales y atraer capital extranjero, fomentando así el desarrollo económico y mejoramiento social de Puerto Rico.

Ambas leyes disponen que la radicación y el trámite de las solicitudes de los incentivos que las mismas ofrecen se presenten ante la Oficina de Exención Contributiva Industrial, entidad que está llamada a realizar la administración de las mismas.

Los planes estratégicos que incluimos a continuación pretenden plasmar las metas y objetivos que tenemos proyectados como agencia gubernamental. No obstante, los mismos pueden sufrir variantes debido, entre otros motivos, a que no cargamos el Fondo General y por lo tanto dependemos de los recuados que generamos. De ocurrir cualquier variante, lo notificaremos a la Oficina de Gerencia y Presupuesto en nuestro plan estratégico anual.



Elizabeth Aponte Rivera

Directora Ejecutiva

15 de febrero de 2012



Ave. FD Roosevelt #355
 Hato Rey, P.R. 00918
 Apartado Postal 192519
 San Juan, P.R. 00919-2519



GUIA: PLAN ESTRATÉGICO 2011-2018

Fecha: 15 de febrero de 2012

Meta Estratégica 1: TECNOLOGÍA – Tenemos el objetivo de lograr que las agencias gubernamentales y los clientes externos puedan procesar sus transacciones con la OECE a través de la pagina en Internet. Esta meta se logrará en o antes de que concluya el 2018, a través de la consecución de varios objetivos, los cuales detallamos a continuación:

Objetivo Estratégico 1: Informe Anual de Corporaciones Exentas

- A. Radicación de los Informes Anuales de Corporaciones Exentas a través del portal de Internet de la Oficina. Para lograr este objetivo coordinaremos con el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), conforme al contrato de Administración Interagencial, para que se identifiquen los recursos necesarios para lograr este objetivo.
- B. Procesamiento de los Informes Anuales de Corporaciones Exentas a través del portal de Internet de la Oficina. Para lograr este objetivo coordinaremos con el DDEC, conforme al contrato de Administración Interagencial, para que se identifiquen los recursos necesarios para lograr este objetivo.
- C. Pago de los Informes Anuales de Corporaciones Exentas a través del portal de Internet de la Oficina. Para lograr este objetivo coordinaremos con el

Departamento de Hacienda las reuniones y las gestiones que sean necesarias para instalar el programa y aplicaciones pertinentes.

Objetivo Estratégico 1.2: Portal de Internet

- A. Remodelar el portal de internet de la Oficina a los fines de ofrecer una versión completamente en español y otra versión idéntica, completamente en inglés. Ello, con el propósito de facilitar a los usuarios la búsqueda, la utilización de los servicios y el manejo de las herramientas que ofrecemos a través del mismo.
- B. Publicar periódicamente información que sirva de orientación y educación a los usuarios.

Objetivo Estratégico 1.3: Solicitudes de Exención Contributiva

- A. Radicación de la solicitud de exención contributiva a través del portal de Internet de la Oficina. Para lograr este objetivo coordinaremos con el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, a través del contrato de Administración Interagencial, para que se identifiquen los recursos necesarios para lograr este objetivo.
- B. Procesamiento de la solicitud de exención contributiva a través del portal de Internet de la Oficina. Para lograr este objetivo coordinaremos con el DDEC, a través del Acuerdo Interagencial de Administración, para que se identifiquen los recursos necesarios para lograr este objetivo.
- C. Pago de la solicitud de exención contributiva a través del portal de Internet de la Oficina. Para lograr este objetivo coordinaremos con el Departamento de Hacienda las reuniones y las gestiones que sean necesarias para instalar el programa y aplicaciones pertinentes.

Objetivo Estratégico 1.4: Digitalización y Base de Datos de Expedientes Inactivos.

- A. Digitalización de Expedientes Inactivos. La Oficina mantiene un contrato de arrendamiento para albergar los expedientes de casos inactivos, los cuales pueden alcanzar una cifra aproximada de 8,500 expedientes. Con el logro de este objetivo la Oficina obtendrá un ahorro económico y procesal ya que los expedientes estarán disponibles instantáneamente al momento de surgir la necesidad de consultarlos.
- B. Diseño de una base de datos. Esto permitirá el manejo, consulta y uso de esos expedientes para completar los procedimientos requeridos por las diferentes leyes que maneja la Oficina.

Análisis Estratégico:

La Sección 12(f) de la Ley 73 del 28 de mayo de 2008, dispone que la Oficina de Exención Contributiva Industrial establecerá los sistemas necesarios para facilitar la radicación y transmisión electrónica de solicitudes de exención y documentos relacionados, de manera que se agilice la consideración interagencial de solicitudes de exención y los procesos en general. De otra parte, al cumplir el objetivo relacionado con los informes anuales podremos registrar de forma automática el cumplimiento o incumplimiento de los negocios exentos con las disposiciones de su decreto, lo cual constituye un mecanismo de fiscalización y auditoría que, a su vez, nos permitirá tomar las acciones administrativas pertinentes, de manera ágil y efectiva.

Para alcanzar esta meta, nos hemos planteado los objetivos antes propuestos. Ello requiere que coordinemos con el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio la identificación, y de ser preciso, la contratación de los recursos que sean necesarios para desarrollar los programas o las aplicaciones que permitan la radicación y procesamiento de las diferentes solicitudes de exención. Igualmente evaluaremos la conveniencia de identificar recursos internos o externos para completar el objetivo de la digitalización de los expedientes. Con relación al pago electrónico coordinaremos con el Departamento de Hacienda las reuniones y las gestiones que sean necesarias para instalar el programa y aplicaciones pertinentes.

Debido a la magnitud de ambos proyectos se dividirán por etapas a completarse en o antes de que concluya el 2018.

Legislación Vigente:

- Ley Núm. 73 de 28 de mayo de 2008, conocida como la “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”.
- La Ley Núm. 83 de 19 de julio de 2010, conocida como "Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico”.
- La Ley Núm. 20 de 17 de enero de 2012, conocida como “Ley para Fomentar la Exportación de Servicios”.

Tecnología Requerida:

Se utilizará la tecnología que sea necesaria.

Recursos Humanos:

Se utilizarán los recursos humanos que sean necesarios.

Presupuesto Asignado:

Se cubrirá mediante el Acuerdo Interagencial de Administración que la Oficina mantiene con el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. Supletoriamente reservaremos una partida de nuestro presupuesto general para estos fines.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

La OECl opera con ingresos propios, razón por la cual no carga sus gastos al presupuesto del fondo general, en consecuencia el logro de estas metas dependerá: (1) de la generación de los recaudos suficientes (2) de la aprobación del presupuesto presentado a la Asamblea Legislativa y (3) del Acuerdo Interagencial de Administración que la Oficina mantiene con el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

Meta Estratégica 2: CAPITAL HUMANO – Fortalecer los procesos de clasificación, retención y retribución de personal, fortalecer la estructura organizacional de la Oficina y lograr la capacitación y recapacitación del personal en el uso de los sistemas electrónicos, así como en otras áreas de mejoramiento o de desarrollo profesional. Esta meta se logrará a través de la consecución de varios objetivos, los cuales detallamos a continuación:

Objetivo Estratégico 2.1: Fortalecer los procesos de clasificación, retención y retribución de personal.

- A. En consideración a que la Oficina atiende asuntos sub-especializados dentro del derecho tributativo y el aspecto procesal que estos asuntos conllevan, nuestro personal capacitado resulta altamente valioso. Por esta razón tenemos el objetivo de revisar y mejorar el plan de clasificación y retribución de modo que podamos retener y conservar nuestro capital humano.

Objetivo Estratégico 2.2: Fortalecer la estructura organizacional de la Oficina

- A. Como parte del proceso de revisión, evaluaremos formas alternas en la estructura organizacional que fortalezcan la misma.

Objetivo Estratégico 2.3: Lograr la capacitación y recapitación del personal en el uso de los sistemas electrónicos, así como en otras áreas de mejoramiento o de desarrollo profesional.

- A. Identificar las áreas de debilidad en el personal, para reforzarlas con la capacitación necesaria. Para lograr este objetivo y velar por un uso más eficaz del presupuesto crearemos un sistema de “Power Users” donde un miembro del personal de la Oficina se adiestrará con recursos externos y una vez capacitado se convertirá en el recurso que capacitará a los compañeros en el área que adquirió las destrezas. Estableceremos cuatro reuniones técnicas al año durante las cuales los compañeros tendrán la oportunidad de compartir sus conocimientos.
- B. Específicamente en relación a los aspectos de los sistemas electrónicos tenemos como objetivo lograr capacitar el cien por ciento del personal en o antes de completar el año 2012, en el uso de los siguientes programas: Word Avanzado, Excell, y Power Point Nivel Intermedio.
- C. Reforzar el bilingüismo en los trámites de la Oficina. Para lograr este objetivo evaluaremos la contratación de un recurso externo versus. enviar el personal a capacitarse fuera de la Oficina.

Análisis Estratégico:

Mediante el mejoramiento continuo de nuestro capital humano lograremos ofrecer servicios de excelencia a toda la clientela que hace uso de nuestra Oficina, incluyendo los industriales así como las demás agencias gubernamentales con quienes coordinamos nuestros esfuerzos.

Legislación Vigente:

- Ley Núm. 73 de 28 de mayo de 2008, conocida como la “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”.

- La Ley Núm. 83 de 19 de julio de 2010, conocida como "Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico".
- La Ley Núm. 20 de 17 de enero de 2012, conocida como "Ley para Fomentar la Exportación de Servicios".

Tecnología Requerida:

Se utilizará la tecnología que sea necesaria.

Recursos Humanos:

Personal de la Oficina y los recursos humanos externos que sean necesarios.

Presupuesto Asignado:

En nuestro presupuesto anual reservamos una partida de \$5,000.00 para la capacitación de los recursos humanos.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

Luego de hacer un estudio del mercado, si los costos exceden el presupuesto reservado tendremos una limitación en el alcance de la meta. No obstante, podríamos extender su cumplimiento a más de un año fiscal.

Meta Estratégica 3: **ADMINISTRACIÓN DE LAS LEYES** – Establecer los procesos necesarios para el manejo y administración de la Ley 20-2012. Revisar y mejorar la administración de los casos presentados bajo las disposiciones de las leyes 8, 135, 73, y 83. Tratando de ser lo más efectivo y eficiente en la implementación de la política pública relacionada con el desarrollo económico perseguida por el Secretario del DDEC.

Esta meta se logrará a través de la consecución de varios objetivos, los cuales detallamos a continuación:

Objetivo Estratégico 3.1: Establecer los procedimientos relacionados con Ley 20-2012

- Las disposiciones de Ley 20-2012, están dirigidas a incentivar los negocios que ofrecen servicios para mercados del exterior, incluyendo los Estados Unidos de América. En armonía con la meta estratégica antes indicada, para el año fiscal 2011-2012, tenemos el objetivo de implementar dichas leyes, de manera que su procesamiento se logre ágil y eficientemente.

Objetivo Estratégico 3.2: Establecer por escrito política pública

- Plasmar por escrito la política pública establecida por el Gobierno de Puerto Rico en relación a los asuntos medulares que así lo ameriten. Para lograr el objetivo se realizarán reuniones periódicas, personalmente o por teléfono, con los funcionarios de las diversas agencias gubernamentales relacionadas con nuestras funciones, que tienen a cargo la implementación del Plan de Desarrollo Económico de Puerto Rico. Llegaremos a los consensos que sean necesarios para lograr que el manejo de los casos fluya adecuadamente y lograr que los mismos se tramiten en los periodos consignados en las leyes.

Análisis Estratégico:

Mediante la administración eficaz de las leyes y la adopción de políticas públicas establecidas en un documento escrito, podremos lograr el manejo eficaz de los casos reduciendo el tiempo de procesamiento de los mismos.

Legislación Vigente:

- Ley Núm. 73 de 28 de mayo de 2008, conocida como la “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”.
- La Ley Núm. 83 de 19 de julio de 2010, conocida como "Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico”.
- La Ley Núm. 20 de 17 de enero de 2012, conocida como “Ley para Fomentar la Exportación de Servicios”.

Tecnología Requerida:

Se utilizará la tecnología que sea necesaria.

Recursos Humanos:

La Directora Ejecutiva y el personal en quien que ella delegue la ejecución de éstas metas.

Presupuesto Asignado:

La consecución de esta meta no requiere desembolso.

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

No llegar a un consenso interagencial a la implementación de este objetivo.

Meta Estratégica 4: REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA OFICINA – Esta meta se logrará a través de la consecución de varios objetivos, los cuales detallamos a continuación:

Objetivo Estratégico 4.1: Cambio de Módulos

- Como parte de nuestro deber patronal de ofrecer un lugar de trabajo seguro, durante este año tenemos el objetivo de sustituir los módulos utilizados por nuestro personal de apoyo. Dichos módulos son antiguos y no proveen las condiciones ideales para el mejor desempeño del personal. El cambio de los mismos logrará un uso más eficiente del espacio y el equipo. A la fecha de hoy hemos identificado los posibles licitadores, hemos solicitado y recibido cuatro (4) cotizaciones y estamos en el proceso de evaluación de las mismas. Esperamos comenzar el proyecto para el mes de mayo de 2012 y completarlo rápidamente.

Objetivo Estratégico 4.2: Reubicar el Área de Archivos

- Al presente tenemos archivos antiguos que no ofrecen el mejor uso del espacio, no obstante todavía son funcionales. En vista de que no contamos con el presupuesto adecuado para cambiarlos los reorganizaremos de manera que permitan un uso más eficiente de los espacios de la Oficina. La reubicación de los archivos se llevará a cabo durante el mes de abril de 2012. La consecución de este objetivo no conlleva desembolsos.

Objetivo Estratégico 4.3: Creación de dos (2) oficinas adicionales.

- Dentro de las instalaciones físicas que tenemos disponibles, crearemos dos (2) espacios de oficinas adicionales. Las mismas estarán destinadas al alojamiento del personal que sea necesario resultante de la reestructuración descrita en la Meta Estratégica 2. Otorgaremos un

contrato con la Compañía de Fomento Industrial (nuestro arrendador), quienes se encargarán completar el objetivo conforme a las indicaciones establecidas en el contrato. Este objetivo está programado para ser completado durante el año fiscal 2012-2013.

Análisis Estratégico:

Esta meta está dividida en tres (3) fases que comenzaremos con la sustitución de los módulos, luego reorganizaremos el archivo de manera que se creen los espacios necesarios para las oficinas adicionales. Finalmente, para el año fiscal 2012-2013 estaremos creando dichas oficinas. El objetivo de esta meta es mejorar el ambiente de trabajo y maximizar el uso del espacio.

Legislación Vigente:

- Ley Núm. 73 de 28 de mayo de 2008, conocida como la “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”.
- La Ley Núm. 83 de 19 de julio de 2010, conocida como "Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico”.
- La Ley Núm. 20 de 17 de enero de 2012, conocida como “Ley para Fomentar la Exportación de Servicios”.

Tecnología Requerida:

No aplica.

Recursos Humanos:

Directora Ejecutiva, persona encargada del área de administración, persona encargada del área de compras y cualquier otro personal que la Directora Ejecutiva entienda necesario.

Presupuesto Asignado:

En vista de que estas metas estratégicas se realizarán por fases, hemos presupuestado para el año fiscal 2011-2012, quince mil dólares (\$15,000.00) y para el año fiscal 2012-2013, treinta mil dólares (\$30,000.00).

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

Que no se apruebe el presupuesto para el año fiscal 2012-2013 y que no se alcancen los recaudos proyectados.

Meta Estratégica 5: ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL NUEVO PARA LA GESTIONES DE LA OFICINA

En vista de que el vehiculo de la Oficina se encuentra en pésimas condiciones, y que a pesar de las continuas reparaciones, los problemas persisten, hemos determinado que resulta más conveniente adquirir un vehiculo nuevo en lugar de invertir continuamente en reparaciones.

Objetivo Estratégico 5.1: Eliminar los gastos continuos que estamos teniendo en reparación del automóvil y tener un automóvil confiable que esté siempre disponible. Proyectamos completar este objetivo para el año fiscal 2012-2013.

Análisis Estratégico:

En vista de que el vehiculo de la Oficina se encuentra en pésimas condiciones y a pesar de las continuas reparaciones los problemas persisten, hemos determinado que resulta en una mejor inversión adquirir un vehiculo nuevo en lugar de estar reparando continuamente.

Legislación Vigente:

- Ley Núm. 73 de 28 de mayo de 2008, conocida como la “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”.

- La Ley Núm. 83 de 19 de julio de 2010, conocida como "Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico".
- La Ley Núm. 20 de 17 de enero de 2012, conocida como "Ley para Fomentar la Exportación de Servicios".

Tecnología Requerida:

No aplica.

Recursos Humanos:

Directora Ejecutiva, persona encargada del área de administración, persona encargada del área de compras y cualquier otro personal que la Directora Ejecutiva entienda necesario.

Presupuesto Asignado:

Hemos presupuestado para el año fiscal 2012-2013 treinta mil dólares (\$30,000.00).

Factores externos que podrían afectar la consecución de los objetivos:

Que no se apruebe el presupuesto para el año fiscal 2012-2013 y que no se alcancen los recaudos proyectados.

Plan Estratégico Años 2011-2018

Agencia: OFICINA DE EXENCIÓN CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
<p>Meta Estratégica 1. <u>TECNOLOGÍA</u></p> <p>Tenemos el objetivo de lograr que las agencias gubernamentales y los clientes externos puedan procesar sus transacciones con la OEI a través de la pagina en Internet.</p>	<p>1.1: Informe Anual de Corporaciones Exentas</p> <p>A. Radicación de los Informes Anuales de Corporaciones Exentas a través del portal de Internet de la Oficina. Para lograr este objetivo coordinaremos con el Departamento de</p>	<p>Ley Núm. 73 de 28 de mayo de 2008, conocida como la "Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico".</p> <p>La Ley Núm. 83 de 19 de julio de 2010, conocida como "Ley</p>	<p>Se utilizará la tecnología que sea necesaria.</p>	<p>Se utilizarán los recursos humanos que sean necesarios.</p>	<p>Se cubrirá mediante el Acuerdo Interagencial de Administración que la Oficina mantiene con el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. Supletoriamente reservaremos una</p>	<p>La Sección 12(f) de la Ley 73 del 28 de mayo de 2008, dispone que la Oficina de Exención Contributiva Industrial establecerá los sistemas necesarios para facilitar la radicación y</p>	<p>La OEI opera con ingresos propios, razón por la cual no carga sus gastos al presupuesto del fondo general, en consecuencia el logro de estas metas dependerá: (1) de la generación de los recaudos suficientes</p>

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	<p>Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), conforme al contrato de Administración Interagencial, para que se identifiquen los recursos necesarios para lograr este objetivo.</p> <p>B. Procesamiento de los Informes Anuales de Corporaciones Exentas a través del portal de Internet de la Oficina. Para lograr este objetivo coordinaremos con el DDEC, conforme al contrato de Administración</p>	<p>de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico".</p> <p>la Ley Núm. 20 de 17 de enero de 2012, conocida como "Ley para Fomentar la Exportación de Servicios".</p>			partida de nuestro presupuesto general para estos fines.	<p>transmisión electrónica de solicitudes de exención y documentos relacionados, de manera que se agilice la consideración interagencial de solicitudes de exención y los procesos en general. De otra parte, al cumplir el objetivo relacionado con los informes anuales podremos registrar</p>	<p>(2) de la aprobación del presupuesto presentado a la Asamblea Legislativa y (3) del Acuerdo Interagencial de Administración que la Oficina mantiene con el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.</p>

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	<p>Interagencial, para que se identifiquen los recursos necesarios para lograr este objetivo.</p> <p>C. Pago de los Informes Anuales de Corporaciones Exentas a través del portal de Internet de la Oficina. Para lograr este objetivo coordinaremos con el Departamento de Hacienda las reuniones y las gestiones que sean necesarias para instalar el programa y aplicaciones pertinentes.</p>					<p>de forma automática el cumplimiento o incumplimiento de los negocios exentos con las disposiciones de su decreto, lo cual constituye un mecanismo de fiscalización y auditoría que, a su vez, nos permitirá tomar las acciones administrativas pertinentes, de manera ágil y efectiva.</p>	

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	<p>1.2: Portal de Internet</p> <p>A. Remodelar el portal de internet de la Oficina a los fines de ofrecer una versión completamente en español y otra versión idéntica, completamente en inglés. Ello, con el propósito de facilitar a los usuarios la búsqueda, la utilización de los servicios y el manejo de las herramientas que ofrecemos a través del mismo.</p> <p>B. Publicar periódicamente información que sirva de</p>					<p>Para alcanzar esta meta, nos hemos planteado los objetivos antes propuestos. Ello requiere que coordinemos con el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio la identificación, y de ser preciso, la contratación de los recursos que sean necesarios para desarrollar los</p>	

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	<p>orientación y educación a los usuarios.</p> <p>1.3: Solicitudes de Exención Contributiva</p> <p>A. Radicación de la solicitud de exención contributiva a través del portal de Internet de la Oficina. Para lograr este objetivo coordinaremos con el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, a través del contrato de Administración Interagencial, para que se identifiquen los recursos</p>					<p>programas o las aplicaciones que permitan la radicación y procesamiento de las diferentes solicitudes de exención.</p> <p>Igualmente evaluaremos la conveniencia de identificar recursos internos o externos para completar el objetivo de la digitalización de los expedientes. Con relación al pago</p>	

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	<p>necesarios para lograr este objetivo.</p> <p>B. Procesamiento de la solicitud de exención contributiva a través del portal de Internet de la Oficina. Para lograr este objetivo coordinaremos con el DDEC, a través del Acuerdo Interagencial de Administración, para que se identifiquen los recursos necesarios para lograr este objetivo.</p> <p>C. Pago de la solicitud de exención contributiva a través del portal de</p>					<p>electrónico coordinaremos con el Departamento de Hacienda las reuniones y las gestiones que sean necesarias para instalar el programa y aplicaciones pertinentes. Debido a la magnitud de ambos proyectos se dividirán por etapas a completarse en o antes de que concluya el 2018.</p>	

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	<p>Internet de la Oficina. Para lograr este objetivo coordinaremos con el Departamento de Hacienda las reuniones y las gestiones que sean necesarias para instalar el programa y aplicaciones pertinentes.</p> <p>1.4: Digitalización y Base de Datos de Expedientes Inactivos.</p> <p>A. Digitalización de Expedientes Inactivos. La Oficina mantiene un contrato de</p>						

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	<p>arrendamiento para albergar los expedientes de casos inactivos, los cuales pueden alcanzar una cifra aproximada de 8,500 expedientes. Con el logro de este objetivo la Oficina obtendrá un ahorro económico y procesal ya que los expedientes estarán disponibles instantáneamente al momento de surgir la necesidad de consultarlos.</p> <p>B. Diseño de una base de datos. Esto permitirá</p>						

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	el manejo, consulta y uso de esos expedientes para completar los procedimientos requeridos por las diferentes leyes que maneja la Oficina.						
Meta Estratégica 2. CAPITAL HUMANO Fortalecer los procesos de clasificación, retención y retribución de personal, fortalecer la estructura organizacional de la Oficina y lograr la	2.1: Fortalecer los procesos de clasificación, retención y retribución de personal. En consideración a que la Oficina atiende asuntos sub-especializados dentro del derecho contributivo y el aspecto procesal que estos asuntos conllevan,	Ley Núm. 73 de 28 de mayo de 2008, conocida como la "Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico". La Ley Núm. 83 de 19 de julio de 2010, conocida como "Ley	Se utilizará la tecnología que sea necesaria	Personal de la Oficina y los recursos humanos externos que sean necesarios.	En nuestro presupuesto anual reservamos una partida de \$5,000.00 para la capacitación de los recursos humanos.	Mediante el mejoramiento continuo de nuestro capital humano lograremos ofrecer servicios de excelencia a toda la clientela que hace uso de nuestra Oficina, incluyendo los industriales así	Luego de hacer un estudio del mercado, si los costos exceden el presupuesto reservado tenderemos una limitación en el alcance de la meta. No obstante, la podríamos extender

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
capacitación y capacitación del personal en el uso de los sistemas electrónicos, así como en otras áreas de mejoramiento o de desarrollo profesional.	<p>nuestro personal capacitado resulta altamente valioso. Por esta razón tenemos el objetivo de revisar y mejorar el plan de clasificación y retribución de modo que podamos retener y conservar nuestro capital humano.</p> <p>2.2: Fortalecer la estructura organizacional de la Oficina</p> <p>Como parte del proceso de revisión, evaluaremos formas alternas en la</p>	<p>de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico".</p> <p>la Ley Núm. 20 de 17 de enero de 2012, conocida como "Ley para Fomentar la Exportación de Servicios".</p>				<p>como las demás agencias gubernamentales con quienes coordinamos nuestros esfuerzos.</p>	<p>su cumplimiento a más de un año fiscal.</p>

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	<p>estructura organizacional que fortalezcan la misma.</p> <p>2.3: Lograr la capacitación y recapitación del personal en el uso de los sistemas electrónicos, así como en otras áreas de mejoramiento o de desarrollo profesional.</p> <p>A. Identificar las áreas de debilidad en el personal, para reforzarlas con la capacitación necesaria. Para lograr este objetivo y velar por un uso más</p>						

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	<p>eficaz del presupuesto crearemos un sistema de "Power User" donde un miembro del personal de la Oficina se adiestrará con recursos externos y una vez capacitado se convertirá en el recurso que capacitará a los compañeros en el área que adquirió las destrezas.</p> <p>Estableceremos cuatro reuniones técnicas al año durante las cuales los compañeros tendrán la oportunidad de compartir sus conocimientos.</p>						

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	<p>B. Específicamente en relación a los aspectos de los sistemas electrónicos tenemos como objetivo lograr capacitar el cien por ciento del personal en o antes de completar el año 2012, en el uso de los siguientes programas: Word Avanzado, Excell, y Power Point Nivel Intermedio.</p> <p>C. Reforzar el bilingüismo en los trámites de la Oficina. Para lograr este objetivo evaluaremos la contratación de un recurso externo vs. enviar</p>						

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	el personal a capacitarse fuera de la Oficina.						
<p>Meta Estratégica 3. <u>ADMINISTRACIÓN DE LAS LEYES</u></p> <p>Establecer los procesos necesarios para el manejo y administración de la Ley 20-2012. Revisar y mejorar la administración de los casos presentados bajo las disposiciones de las leyes 8, 135, 73, y 83. Tratando de ser lo más efectivo y</p>	<p>3.1: Establecer los procedimientos relacionados con Ley 20-2012</p> <p>Las disposiciones de Ley 20-2012, están dirigidas a incentivar los negocios que ofrecen servicios para mercados del exterior, incluyendo los Estados Unidos de América. En armonía con la meta estratégica antes indicada, para el año fiscal 2011-2012,</p>	<p>Ley Núm. 73 de 28 de mayo de 2008, conocida como la "Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico".</p> <p>La Ley Núm. 83 de 19 de julio de 2010, conocida como "Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico".</p>	<p>Se utilizará la tecnología que sea necesaria.</p>	<p>La Directora Ejecutiva y el personal en quien que ella delegue la ejecución de éstas metas.</p>	<p>La consecución de esta meta no requiere desembolso.</p>	<p>Mediante la administración eficaz de las leyes y la adopción de políticas públicas establecidas en un documento escrito, podremos lograr el manejo eficaz de los casos reduciendo el tiempo de procesamiento de los mismos.</p>	<p>No llegar a un consenso interagencial a la implementación de este objetivo.</p>

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
eficiente en la implementación de la política pública relacionada con el desarrollo económico perseguida por el Secretario del DDEC.	<p>tenemos el objetivo de implementar dichas leyes, de manera que su procesamiento se logre ágil y eficientemente.</p> <p>3.2: Establecer por escrito política pública</p> <p>Plasmar por escrito la política publica establecida por el Gobierno de Puerto Rico en relación a los asuntos medulares que así lo ameriten. Para lograr el objetivo se realizarán reuniones periódicas, personalmente o por teléfono, con los</p>	<p>La Ley Núm. 20 de 17 de enero de 2012, conocida como “Ley para Fomentar la Exportación de Servicios”.</p>					

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	funcionarios de las diversas agencias gubernamentales relacionadas con nuestras funciones, que tienen a cargo la implementación del Plan de Desarrollo Económico de Puerto Rico. Llegaremos a los consensos que sean necesarios para lograr que el manejo de los casos fluya adecuadamente y lograr que los mismos se tramiten en los periodos consignados en las leyes.						

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
Meta Estratégica 4. <u>REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA OFICINA</u>	4.1: Cambio de Módulos Como parte de nuestro deber patronal de ofrecer un lugar de trabajo seguro, durante este año tenemos el objetivo de sustituir los módulos utilizados por nuestro personal de apoyo. Dichos módulos son antiguos y no proveen las condiciones ideales para el mejor desempeño del personal. El cambio de los mismos logrará un uso más eficiente del espacio y el equipo. A la	Ley Núm. 73 de 28 de mayo de 2008, conocida como la "Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico". La Ley Núm. 83 de 19 de julio de 2010, conocida como "Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico". La Ley Núm. 20 de 17 de enero de 2012, conocida como "Ley para	No aplica.	Directora Ejecutiva, persona encargada del área de administración, persona encargada del área de compras y cualquier otro personal que la Directora Ejecutiva entienda necesario.	En vista de que estas metas estratégicas se realizarán por fases, hemos presupuestado para el año fiscal 2011-2012, quince mil dólares (\$15,000.00) y para el año fiscal 2012-2013, treinta mil dólares (\$30,000.00).	Esta meta está dividida en tres (3) fases que comenzaremos con la sustitución de los módulos, luego reorganizaremos el archivo de manera que se creen los espacios necesarios para las oficinas adicionales. Finalmente, para el año fiscal 2012-2013 estaremos creando dichas oficinas. El objetivo de esta meta es mejorar el	Que no se apruebe el presupuesto para el año fiscal 2012-2013 y que no se alcancen los recaudos proyectados.

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	<p>fecha de hoy hemos identificado los posibles licitadores, hemos solicitado y recibido cuatro (4) cotizaciones y estamos en el proceso de evaluación de las mismas. Esperamos comenzar el proyecto para el mes de mayo de 2012 y completarlo rápidamente.</p> <p>4.2: Reubicar el Área de Archivos</p> <p>Al presente tenemos archivos antiguos que no ofrecen el mejor uso del</p>	<p>Fomentar la Exportación de Servicios”.</p>				<p>ambiente de trabajo y maximizar el uso del espacio.</p>	

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	<p>espacio, no obstante todavía son funcionales. En vista de que no contamos con el presupuesto adecuado para cambiarlos los reorganizaremos de manera que permitan un uso más eficiente de los espacios de la Oficina. La reubicación de los archivos se llevará a cabo durante el mes de abril de 2012. La consecución de este objetivo no conlleva desembolsos.</p> <p>4.3: Creación de dos (2)</p>						

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	<p>oficinas adicionales.</p> <p>Dentro de las instalaciones físicas que tenemos disponibles, crearemos dos (2) espacios de oficinas adicionales. Las mismas estarán destinadas al alojamiento del personal que sea necesario resultante de la reestructuración descrita en la Meta Estratégica 2. Otorgaremos un contrato con la Compañía de Fomento Industrial (nuestro arrendador), quienes se encargarán</p>						

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
	completar el objetivo conforme a las indicaciones establecidas en el contrato. Este objetivo está programado para ser completado durante el año fiscal 2012-2013.						
<p><u>ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL NUEVO PARA LA GESTIONES DE LA OFICINA</u></p> <p>En vista de que el vehiculo de la</p>	5.1 Eliminar los gastos continuos que estamos teniendo en reparación del automóvil y tener un automóvil confiable que esté siempre disponible. Proyectamos completar este objetivo para el año fiscal 2012-2013.	Ley Núm. 73 de 28 de mayo de 2008, conocida como la "Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico". La Ley Núm. 83 de 19 de julio de 2010,	No Aplica	Directora Ejecutiva, persona encargada del área de administración, persona encargada del área de compras y cualquier otro personal que la Directora Ejecutiva	Hemos presupuestado para el año fiscal 2012-2013 treinta mil dólares (\$30,000.00).	En vista de que el vehiculo de la Oficina se encuentra en pésimas condiciones y a pesar de las continuas reparaciones los problemas persisten, hemos determinado	Que no se apruebe el presupuesto para el año fiscal 2012-2013 y que no se alcancen los recaudos proyectados.

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado		
Oficina se encuentra en pésimas condiciones, y que a pesar de las continuas reparaciones, los problemas persisten, hemos determinado que resulta más conveniente adquirir un vehículo nuevo en lugar de invertir continuamente en reparaciones.		conocida como "Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico". La Ley Núm. 20 de 17 de enero de 2012, conocida como "Ley para Fomentar la Exportación de Servicios".		entienda necesario.		que resulta en una mejor inversión adquirir un vehículo nuevo en lugar de estar reparando continuamente.	

GUIA: PLAN ESTRATÉGICO 2011-2018

Calendario de Evaluaciones

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Persona a Cargo	Método de Evaluación	Frecuencia de Evaluación
Tecnología	1.1 Informe Anual de Corporaciones Exentas	Directora Ejecutiva delegado en Oficial Administrativo.	Reuniones Periódicas / Estadísticas	Trimestral
Tecnología	1.2 Remodelar el Portal de Internet	La Directora Ejecutiva, Abogadas y cualquier otra personal en quien que ella delegue la ejecución de éstas metas.	Reuniones Periódicas	No Aplica
Tecnología	1.3 Radicación, procesamiento y pago de las solicitudes de exención contributiva en línea	La Directora Ejecutiva, Abogadas y cualquier otra personal en quien que ella delegue la ejecución de éstas metas.	Reuniones Periódicas / Estadísticas	Trimestral
Tecnología	1.4: Digitalización y creación de una base de datos de expedientes inactivos	La Directora Ejecutiva, Encargado de	Reuniones Periódicas	No Aplica

		Administración, Encargada de Compras y cualquier otra personal en quien la Directora delegue la ejecución de éstas metas.		
Capital Humano	2.1: Fortalecer los procesos de clasificación, retención y retribución de personal	Directora Ejecutiva y Encargada de Recursos Humanos.	Reuniones Periódicas	Seguimiento Mensual
Capital Humano	2.2: Fortalecer la estructura organizacional de la Oficina	Directora Ejecutiva y Encargada de Recursos Humanos.	Reuniones Periódicas	Mensual
Capital Humano	2.3: Lograr la capacitación y recapitación del personal en el uso de los sistemas electrónicos, así como en otras áreas de mejoramiento o de desarrollo profesional	Directora Ejecutiva y Encargada de Recursos Humanos.	Reuniones Periódicas / Estadísticas	Mensual
Administración de las Leyes	3.1: Establecer los procedimientos relacionados con Ley 20-2012	Directora Ejecutiva y Abogadas.	Reuniones Periódicas	Mensual
Administración de las Leyes	3.2: Establecer por escrito política pública	Directora Ejecutiva.	Reuniones Periódicas	Mensual
Remodelación de las Instalaciones Físicas de la Oficina	4.1: Cambio de Módulos	La Directora Ejecutiva, Encargado de Administración, Encargada de Compras.	No Aplica	No Aplica
Remodelación de las Instalaciones	4.2: Reubicar el Área de Archivos	La Directora Ejecutiva, Encargado de Administración y	No Aplica	No Aplica

Físicas de la Oficina		Encargada de Compras.		
Remodelación de las Instalaciones Físicas de la Oficina	4.3: Creación de dos (2) oficinas adicionales.	La Directora Ejecutiva, Encargado de Administración y Encargada de Compras.	No Aplica	No Aplica
Adquisición de un Automóvil Nuevo para las Gestiones de la Oficina	5.1: Adquirir un vehículo para sustituir el que tenemos actualmente, y así eliminar los gastos continuos que estamos teniendo en reparación. Proyectamos completar este objetivo para el año fiscal 2012-2013	La Directora Ejecutiva, Encargado de Administración y Encargada de Compras.	No Aplica	No Aplica